

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
 SECRETARÍA COMÚN  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 011-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2021-40738	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 010 15/01/2024	AUTO QUE ORDENA INCORPORAR PRUEBAS, DECRETA PRUEBAS DE OFICIO Y A SOLICITUD DE LOS SUJETOS PROCESALES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°-80052-2021-40738. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO  N° 2023-00080		ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ	AUTO 005 16/01/2024	POR EL CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO  N° 2023-00081		ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ	AUTO 006 16/01/2024	POR EL CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-80052-2019-35548	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA Y OTROS	AUTO 013 16/01/2024	AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA TERMINACIÓN DE PODER EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2019-35548. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF-118-2019	MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	IVAN ALONSO MONTOYA URREGO Y OTROS	AUTO 019 17/01/2024	AUTO QUE REANUDA TÉRMINOS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-118-2019. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO  N° 2023-00090		MAURICIO DEVIA Y OTROS	AUTO 001 10/01/2024	POR EL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO POR PAGO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80052 2020 36942	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 014 de enero de 2024	QUE FIJA TÉRMINO PARA ENTREGA DE INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36942. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36953	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 015 de enero de 2024	AUTO QUE FIJA TÉRMINO PARA ENTREGA DE INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36953. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36954	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 016 de enero de 2024	AUTO QUE FIJA TÉRMINO PARA ENTREGA DE INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36954. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36955	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 017 de enero de 2024	AUTO QUE FIJA TÉRMINO PARA ENTREGA DE INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2020 36955. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2022-40749	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA	JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ Y OTROS	AUTO URF2 0073 17/01/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. AC-80053-2022-33377 PRF-2022-40749. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36206	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA	JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ Y OTROS	AUTO 011 15/01/2024	AUTO QUE SUSTITUYE APODERADO DE OFICIO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-36206. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2021-38927	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN ANTIOQUIA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 018 17/01/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2021-38927. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 18 de enero de 2024.





Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.